



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN RECTORAL **46436**

15 NOV. 2019

Por la cual se designa un representante del Área de la Salud en el Comité de la Editorial de la Universidad de Antioquia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 33 de la Resolución Rectoral 26425 del 29 de agosto de 2008, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Compete al Comité Editorial seleccionar, según los principios de eficacia, imparcialidad y transparencia, las obras para editar en la Editorial Universidad de Antioquia.
2. A través de la Resolución Rectoral 26425 de 2008, se expide el Reglamento de la Editorial Universidad de Antioquia y se dictan otras normas sobre publicaciones; el cual en su artículo 32 define, entre otras, las funciones de asesoría, fijación de políticas, supervisión, evaluación y selección de obras por parte del Comité Editorial.
3. De acuerdo con la citada norma, el Comité Editorial deberá estar integrado por el Secretario General, el Jefe del Departamento de Publicaciones, y por un representante de cada área académica de la Universidad (Salud, Ciencias Exactas y Naturales e Ingeniería, Ciencias Económicas y Ciencias Sociales y Humanas).
4. En la actualidad la representación por el Área de la Salud se encuentra vacante, debido al vencimiento de periodo.
5. Corresponde al Rector, en virtud del artículo 33 de la Resolución Rectoral 26425 de 2008, designar los integrantes del Comité; para el área de la Salud, se consideró el nombre del profesor Jaime Carrizosa Moog, adscrito a la Facultad de Medicina.
6. El profesor Jaime Carrizosa Moog cuenta con la trayectoria académica e investigativa, así como el conocimiento y la experiencia necesarios para este fin.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21

Conmutador: 219 83 32 • **Fax:** 263 82 32 • **Nit:** 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226

<http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

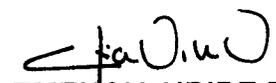


RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar al profesor JAIME CARRIZOSA MOOG, adscrito a la Facultad de Medicina, identificado con cédula de ciudadanía 79.239.871, adscrito a la Facultad de Medicina, como representante por el Área de la Salud al Comité Editorial Universidad de Antioquia, para un período de (3) tres años.

15 NOV. 2019


JOHN JAIRO ARBOLEDA GÉSPEDES
Rector


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria